



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 04 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2019-00109-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ZULMA ROCIO SÁNCHEZ CALDERÓN	ALEX MARIO GARCÍA CRUZ	Conversión de Títulos de Depósito judiciales.
2	2021-00117-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BBVA COLOMBIA S.A.	JAIRO NIXON CORTES GUZMAN	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.



Rama Judicial
República de Colombia

3	2022-00227-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JESICA PAOLA MELO RODRÍGUEZ	CRISTIAN YESID CHAPARRO MELO	Inadmite demanda.
4	2022-00100-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	LINA MARIBEL HERNÁNDEZ TORREZ	CORRÍJASE el auto de fecha 24 de octubre de 2022.
5	2022-00143-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANGELMIRO VELANDIA PICO	Libra mandamiento de pago a favor del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en contra de ANGELMIRO VELANDIA PICO.
6	2022-00170-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	HERNANDO BERNAL HUERTAS	KATHERINE ALBARRACIN CASTRO	Libra mandamiento de pago a favor de HERNANDO BERNAL HUERTAS y en contra de KATHERINE ALBARRACIN CASTRO.
7	2022-00172-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES HCF S.A.S.	ELSA JAIMES FERREIRA	Inadmite demanda.
8	2022-00174-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES HCF S.A.S.	JUAN CARLOS ALZATE HERRERA	Inadmite demanda.
9	2022-00184-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	YENNY NOLBERTA RAMÍREZ MONTAÑEZ	WALTER ARIEL SOTO GARCES	Inadmite demanda.
10	2022-00204-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	TERESA ARCINIEGAS DE PICO	JHON FREDY ROA TANGUA	Inadmite demanda.
11	2022-00206-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	ANYER YOHARY CUEVAS ALARCON	Libra mandamiento de pago a favor del BANCO DE BOGOTÁ, y en contra de ANYER YOHARY CUEVAS ALARCON.
12	2022-00208-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LIZDEN MARTINEZ BERNAL RL. MENOR T.Z.R.M.	RONSY REINER RODRIGUEZ ZORRO	Inadmite demanda.



Rama Judicial
República de Colombia

13	2022-00209-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	LUZ MARY SOZA	DANIEL FERNANDO GOMEZ MARIÑO	Inadmite demanda.
14	2022-00210-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	BERTHA LILIANA CARDOZO SOLER	ERARDO POSADA PAEZ	Libra mandamiento de pago a favor de los menores D.C.P.C Y W.D.P.C, Representados legalmente por la señora BERTHA LILIANA CARDOZO SOLER, y en contra de ERARDO POSADA PAEZ.
15	2022-00214-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAUL PÉREZ DIAZ	Libra mandamiento de pago a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y en contra de RAÚL PÉREZ DIAZ.
16	2022-00218-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FINANZAUTO S.A. BIC	ARMANDO GÓMEZ GONZÁLEZ	Inadmite demanda.
17	2022-00219-00	EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO – LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	MARY AIDÉE PÉREZ TORREZ	JAIME BAQUERO DELGADO	Rechaza de plano la presente demanda por falta de competencia. Remítase el expediente junto con sus anexos en el estado en que se encuentre, a los Juzgados de Familia del circuito de Yopal (reparto).
18	2022-00221-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LINA MARCELA LEMUS RODRÍGUEZ	MAICOL ALEXIS CASTAÑEDA SEDANO	Inadmite demanda.
19	2022-00226-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN AMANECER	JOSÉ DEL CARMEN CASTRO TORRES MARÍA LUCERO HENAO LOZANO	Libra mandamiento de pago a favor de la FUNDACIÓN AMANECER, y en contra de JOSÉ DEL CARMEN CASTRO TORRES y MARÍA LUCERO HENAO LOZANO
20	2022-00228-00	SUCESIÓN INTESTADA	ROSAIDA CECILIA BANDERA HERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL BANDERA QUINTERO (QEPD), HEREDEROS DETERMINADOS E	Inadmite demanda.



			YOHANA YOSELYN RODRÍGUEZ BANDERA	INDETERMINADOS.	
21	2022-00230-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN AMANECER	JOSÉ POLIDORO LARA MOLINA	Libra mandamiento de pago a favor de la FUNDACIÓN AMANECER, y en contra de JOSÉ POLIDORO LARA MOLINA.
22	2022-00233-00	HOMOLOGACIÓN CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS	COMISARIA DE FAMILIA DE AGUAZUL	MARÍA FERNANDA ROJAS MARTÍNEZ ALEX CASTAÑEDA NIETO	DISPONE en la presente REVISIÓN, dejar sin valor y efecto la resolución (sin número y fecha) obrante a fl. 30-32 del expediente RUG 018-22. DEVOLVER la presente actuación a la COMISARIA DE FAMILIA DE AGUAZUL.
23	2022-00234-00	DECLARATIVO VERBAL – EXISTENCIA DE CONTRATO	GRUPO EMPRESARIAL BRÚJULA S.A.S.	MARTHA JOHANA MORENO FONSECA	Inadmite demanda.
24	2022-00235-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN AMANECER	AWIN ACEVEDO MONTAÑEZ PABLO EMILIO MORENO DIAZ	Libra mandamiento de pago a favor de la FUNDACIÓN AMANECER, y en contra de AWIN ACEVEDO MONTAÑEZ y PABLO EMILIO MORENO DIAZ.
25	2022-00237-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN AMANECER	MARIA CHELA BONILLA JOHN FERNANDO VEGA BONILLA	Libra mandamiento de pago a favor de la FUNDACIÓN AMANECER, y en contra de MARÍA CHELA BONILLA y JOHN FERNANDO VEGA BONILLA
26	2022-00238-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN AMANECER	YINA MARCELA CAMARGO PERILLA	Libra mandamiento de pago a favor de la FUNDACIÓN AMANECER, y en contra de YINA MARCELA CAMARGO PERILLA.
27	2022-00239-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ANA LEONILDE ARIAS MONROY	OSWALDO TARACHE VELANDIA	Libra mandamiento de pago a favor del menor KYTA, Representados legalmente por la señora ANA LEONILDE ARIAS MONROY, y en contra de OSWALDO TARACHE VELANDIA.



28	2022-00242-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ERIKA ALEXANDRA CRUZ CUBIDES	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN CASTAÑEDA	Inadmite demanda.
29	2022-00244-00	DECLARATIVO ESPECIAL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	CRISTIAN MANFREDY LÓPEZ TORRES ANGELA SOFIA CUEVAS TORRES representada legamente por WILMER CUEVAS VARGAS	CARLOS ALBERTO PAEZ	Inadmite demanda.
30	2022-00246-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	AECSA S.A.	MIGUEL ALBERTO CHAPARRO CRISTANCHO	Libra mandamiento de pago a favor del AECSA S.A, y en contra de MIGUEL ALBERTO CHAPARRO CRISTANCHO.
31	2022-00249-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO ALBERTO FORERO	Inadmite demanda.
32	2022-00251-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DE LA MUJER S.A.S.	JHONSON CAICEDO GROSSO	Rechaza de plano la presente demanda por falta de competencia. Remítase el expediente junto con sus anexos en el estado en que se encuentre, al Juzgado Promiscuo Municipal de Maní Casanare.
33	2022-00252-00	VERBAL ESPECIAL TITULACIÓN O SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD	ECOPETROL S.A.	HEREDEROS DETERMINADO, E INDETERMINADOS DE GUILLERMOCARDENAS MALDONADO (Q.E.P.D)	Se ordena oficiar a: Alcaldía Municipal de Aguazul – Oficina de Planeación, Agencia Nacional de Tierras, Fiscalía General de la Nación, Alcaldía Municipal de Aguazul – Secretaria de Protección Social – Comité de Justicia Transicional, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Superintendencia



					De Notariado Y Registro y Unidad Administrativa Especial De Atención Y Reparación Integral De Víctimas.
34	2022-00253-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	YEYSON ALEYDER VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ	HECTOR ANDRES NAVARRO	Inadmite demanda.
35	2022-00257-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	NEILA SÁNCHEZ CHAPARRO	MILTON PARRA CARREÑO	Libra mandamiento de pago a favor del menor MJAPS, Representados legalmente por la señora NEILA SÁNCHEZ CHAPARRO, y en contra de MILTON PARRA CARREÑO.

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO